



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 1064/2020

Cve. Crédito 4417000541

Expediente 767/2018

R.F.C. PEGL940916JQ0

052104



NOMBRE: PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE

DOMICILIO: 13 CON 36 S/N / ENTRE LAS CALLES MARCADAS CON EL NO. 1006 Y EL NO. 1002

COLONIA: ELISEO MENDOZA BERRUETO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25747

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/6027/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 27 minutos, del día 22 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Cero minutos del día Veintinueve del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4929/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417000541 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle 13 CON 36 S/N colonia ELISEO MENDOZA BERRUETO con código postal C.P. 25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Ya que no fue posible localizar al contribuyente debido a que le faltan datos de ubicación no tiene número de casa el documento existe una casa rosa con el # 1004 y está deshabitada; En presencia de los testigos de asistencia C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Ave. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara Monclova y C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 Zona Centro Frontera Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en referencias señalados entre número 1002 y 1006 casa con el No. 1004 y la casa está deshabitada de un piso color rosa opaco 2 ventanas una puerta vecinos dicen no conocer al contribuyente y la casa está deshabitada; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. Vecino no proporciono su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle 13 número 1002 colonia Eliseo Mendoza Berrueto Monclova, Coahuila manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 10 años cuyas características son Un piso color café 2 ventanas una puerta. Y se identifica con No se identifico es aperlado 1.65mts delgado ojos café cabello negro Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta no conocer al contribuyente y el domicilio esta deshabitado. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome La C. Vecina de alado calle 13 No. 1006 colonia Eliseo Mendoza Berrueto Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde 7 años cuyas características son Un piso casa color blanca 3 ventanas 2 puertas; Y se identifica con No se identifico es morena 1.70mts delgada ojos café. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta que la casa está deshabitada; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE en el domicilio fiscal 13 CON 36 S/N ENTRE LAS CALLES MARCADAS CON EL NO. 1006 Y EL NO. 1002 C.P. 25747, COLONIA: ELISEO MENDOZA BERRUETO, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Diez minutos del día 29 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas y Diez minutos del día Trece del mes de Junio del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4912/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417000541 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el

Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle 13 CON 36 S/N colonia ELISEO MENDOZA BERRUETO con código postal C.P. 25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalar en los indicadores oficiales en calle 13 con 36 S/N entre calle marcada con el No. 1006 y el No. 1002 colonia Eliseo Mendoza Berrueto C.P. 25747 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Martin González Cuevas quien se identifica con credencial para votar 0428001296420 y tiene su domicilio en Laguna Azul #114 Fraccionamiento el Manantial Monclova, Coahuila y C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Ave. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara Monclova, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio señalado en indicadores entre los números 1002 y 1006 y al llegar al domicilio indicado me encontré con una casa habitación la cual se encontraba completamente deshabitada, con rastros de suciedad casa habitación color negro opaco 2 ventanas con rejas blanco puerta blanca con tela mosquitera porche, árbol en porche; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. No fue su deseo manifestar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en calle 13 # 1002, colonia Eliseo Mendoza Berrueto manifiesta vivir en el mismo desde aproximadamente 9 años cuyas características son Casa habitación de una planta color café, 2 ventanas puerta metálica. Y se identifica con No fue su deseo identificarse. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta desconocer al contribuyente, comenta que la vivienda se encuentra deshabitada desde hace tiempo. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome La C. No fue su deseo manifestar su nombre quien ocupa el inmueble ubicado en Calle 13 # 1006 colonia Eliseo Mendoza Berrueto. Y manifiesta vivir en el mismo desde 8 años aproximadamente cuyas características son Casa habitación de una planta, 3 ventanas con reja metálica 2 puertas; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta que el domicilio esta deshabitado no conoce al contribuyente; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE en el domicilio fiscal 13 CON 36 S/N ENTRE LAS CALLES MARCADAS CON EL NO. 1006 Y EL NO. 1002 C.P. 25747, COLONIA: ELISEO MENDOZA BERRUETO, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Cuarenta minutos del día 13 del mes de Junio del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/05/2023, levantada por el C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR y 13/06/2023, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

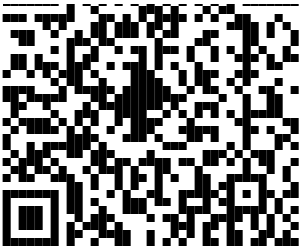
PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.





Firma Electrónica

V/aN+VMTHH8G8g4Fm3ClyC0ZYwaxiMm7PpoX0349GYWqcMMizS6AG73K/PX2kktc11O3GbBnP60IIRiP9WYHuL/D94jTV423VjEqGXFDI
i4AWdfZuHY1Qqb67V57/3rVD+2DM5mPLued4v8wgYqR0mnpYJMThaKkR9clbiEI68J/QgpSlx/HzH/vTkfP4CKX+JnLR+2SDj4JzRfD6J
dHLdRos71vZ2lYu14WY/Awog+Z+53PmPE/KmpwIM4lPYfdnbjm5VxFJDHuhZYcAc+JuRMGCZ011UdDF1gSdP8isPj7fnclWyeBC385+m
Drsbv7FSJ8cZGp7qXjLzeAj36Ng==

Cadena Original

|4417000541|2|0|Jun 22 2023 2:27PM|ALEF-MONCLOVA/6027/2|17|PEGL940916JQ0|PEREZ GOMEZ LUIS FELIPE|

